REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO 24 JUN 2016



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

d	000689	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) MAURICIO VEGA LEIVA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.486.694 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CORREGIMIENTO DE SALGAR SECTOR II DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO CORREGIMIENTO DE SALGAR SECTOR II DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO VEGA LEIVA	C.C. No. 8.486.694
VICEPRESIDENTE:	JOSE DEVIA BLANCO	C.C. No. 8.718.020
TESORERO:	ANDREA RUIZ CORREA	C.C. No. 1.044.432.048
SECRETARIA:	ORAINE MUÑOZ FIGUEROA	C.C. No. 1.044.429.012

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAI
Alle GOD AND AND A DESCRIPTION OF THE PARTY

- ...

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000689

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	ISMAEL MEZA HERNANDEZ	C.C. No.	3.746.799
CONCILIADOR:	ROSALINDA CASTILLO PERTUZ	C.C. No.	1.044.432.417
CONCILIADOR:	GIOVANNA VILORA LEMOS	C.C. No.	22.582

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	IBETH SOTO DE LA ASUNCION	C.C. No. 22.585.867
DELEGADO:	JESUS ARIZA OSORIO	C.C. No. 1.044.428.520
DELEGADO:	ANGELICA ESCORCIA GARCIA	C.C. No. 1.048.285.278

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	MILENA CORRO TORRES	C.C. No. 22583450
■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION Y CULTURA :	JENNYS LEMUS GUERRERO	C.C. No. 22581027
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	JUAN ARNEDO GUZMAN	C.C. No. 3746696
■ COORDINADOR (A) DE VIGILANCIA :	RODRIGO JIMENEZ VARGAS	C.C. No. 1044427304
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	ALBERTO AHUMADA PERNETT	C.C. No. 1044426619
COORDINADOR (A) DE GESTION SOCIAL :	JESSICA MONTALVO CAMARGO	C.C. No. 1044431734

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) NANCY LEMUS ARIZA, con C.C. No. 22.587.450 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tree bus Ja

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

DEL ATLANTICO Proyectó: Juan Manuel Grau Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortegari CIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVINTARIA Y CONVIVENCIA ECRETARIA DEL RIOR DPATAL

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL